

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**14504** *LITEYCA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES Y GESTIONES INFI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el día 27 de noviembre de 2013 las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Liteyca, S.L. e Inversiones y Gestiones Infi, S.L. ha acordado la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente; siendo de aplicación el artículo 42 LME, tanto en las sociedades intervinientes como en el acuerdo de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2014. No se otorgan derechos especiales a lo socios de la sociedad absorbente ni ventajas a los administradores de la sociedad absorbente ni de la sociedad absorbida. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente ha modificado su objeto social, que ha quedado redactado como figura en los Estatutos sociales refundidos al efecto. Y sin necesidad de aumentar su capital social se ha procedido a adjudicar directamente a los socios de la sociedad absorbida, en proporción a su respectiva participación en el capital social, las participaciones sociales que dicha sociedad tenía de Liteyca, S.L.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los acreedores sociales tienen derecho a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.- Jesús Sancho Rof, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A130069389-1**